

**ACTA ORDINARIA 02-2019**

Acta número dos guion dos mil diecinueve, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Geografía en el Instituto Geográfico Nacional, Módulo 4, Piso 3 Curridabat, San José, a las diecisiete horas con cinco minutos del dieciocho de julio de dos mil diecinueve. Presidida por Marta Aguilar Varela, con la asistencia de los siguientes miembros: Victoria Arce Anchía, vicepresidenta, Marcelo Castro Flores, secretario, Marissa Chan Wong, prosecretaria, David Solano Pérez, tesorero, Herberth Villavicencio Rojas, vocal uno y Gloriana Reyes Rojas, vocal dos.

Ausentes: No hubo. Gloriana Reyes Rojas, vocal dos se retira al ser las 20:02 de la sesión.

Invitados: Firma *Signum Legal*: Licda. en derecho Adriana Zamora, Lic. en derecho David Arburola y asistente Ariana Reyes.

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----**

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 02-2019.

- A. Asesoría con Firma *Signum Legal*.
- B. Información general sobre profesionales de las escuelas de geografía.
- C. Logotipo.

**ACUERDO 1.** Se lee y aprueba el orden del día propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 01-2019-----**

**ARTÍCULO 2.** Se realiza la lectura, comentarios y la aprobación del Acta 01-2019 del 08 de julio de 2019.

**ACUERDO 2.** Se aprueba con correcciones el Acta 01-2019 del 08 de julio de 2019.  
**ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO III. ASESORÍA CON FIRMA *SIGNUM LEGAL*-----**

**COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA**  
**JUNTA DIRECTIVA**

---

**ARTÍCULO 3.** Al ser las 17:30 se da inicio la reunión solicitada con los licenciados en derecho Adriana Zamora y David Arburola, así como su asistente Ariana Reyes quienes dan a conocer los parámetros legales que debe considerar la Junta Directiva para iniciar con sus labores. Aclaran que el Colegio es un ente público no estatal, así como la obligatoriedad de notificar por medio de periódicos de circulación nacional y con alternativa de uso de redes sociales sobre las convocatorias a Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias. Del mismo modo la importancia de solicitar un edicto firmado por las escuelas de geografía adjuntando copia de publicación del diario La Nación del día 23 de junio de 2019, como lo establece el Transitorio Único.

Los asesores legales sugieren las prioridades de labores a realizar por parte de la Junta Directiva, a saber:

1. Tramitar la cédula jurídica con Registro Nacional: solicitar firmas por parte del Tribunal Electoral en el Acta 01-Asamblea General donde consta que la Junta Directiva fue nombrada, certificado y copia de gaceta autenticado por notario.
2. Crear reglamentos: El Reglamento de Inscripción de las personas profesionales en geografía, como miembros del Colegio. El Estatuto de Reglamentos como columna o eje central de la organización. El Reglamento del Comité Consultivo que contenga al menos: requisitos, cuando se reúnen, que labores tienen, dónde se reúnen, requisitos. El Reglamento del Tribunal de Honor con plazos de sanciones y derechos de los agremiados.
3. Formular proyectos de: Presupuesto Anual, Plan de Trabajo, Presupuesto de Operaciones, Memoria Anual de Labores, donaciones y patrocinios que según la Ley en Artículo 22 estas deben ser aprobadas por la Asamblea General.
4. Adquisición y legalización de: Libro de Actas, por medio de manifestación de presidenta donde solicite la legalización de estos. Libros Contables, en Ministerio de Hacienda. Contador profesional.
5. Sobre los cobros: Según inciso E de artículo 22 la Junta Directiva debe definir montos, Licda. Zamora recomienda tener contador para definir presupuesto de incorporación y de pagos por medio de un formulario en línea. Valorar posibilidad de vender el servicio de

**COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA**  
**JUNTA DIRECTIVA**

---

“certificar a empresas” por prestigio, siguiendo reglamento y estándares definidos previamente.

6. Realizar Comunicados oficiales por parte de la Junta Directiva a los entes institucionales públicos y privados que dicte que de acuerdo al Artículo 4 de la Ley orgánica se les obliga a colegiarse a todos los profesionales en geografía. Antes debe realizarse paso uno aquí mencionado.

Se aclaran dudas sobre: posibilidad de alquiler en ofiCentro que puede recibir la información de futuros colegiados como el caso de INTUS. Recibir estudiantes en pasantías o prácticas profesionales para los fines que la Junta Directiva así lo requiera a partir de Comunicados a los entes.

Inversiones Cumbres Azules S.A. bajo el nombre comercial de *Signum Legal* es la firma consultora en derecho que se pone a disposición para guiar el proceso de ejecución del Colegio.

**ACUERDO 3.** Los miembros de la Junta Directiva acuerdan tras asesoría legal crear temporalmente comisiones para elaborar borradores de reglamentos sin plazo definido: Inscripción – David Solano y Gloriana Reyes, Estatuto – Victoria Arce y Marcelo Castro, Tribunal de Honor – Herberth Villavicencio, Comité Consultivo – Marissa Chan. **ACUERDO FIRME.**-----

**CAPÍTULO IV. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE PROFESIONALES DE LAS ESCUELAS DE GEOGRAFÍA**-----

**ARTÍCULO 4.** Se lee y comenta a los miembros de la Junta Directiva el documento emitido por Antonio Solano Mayorga director de la Escuela de Ciencias Geográficas de la UNA sin cambios, quedando pendiente la información de la Escuela de Geografía de la UCR.

**ACUERDO 4.** Los miembros de la Junta Directiva acuerdan postergar a la siguiente sesión las observaciones pertinentes una vez se cuente con la información pendiente de la Escuela de Geografía de la UCR. **ACUERDO FIRME.**-----

**CAPÍTULO V. LOGOTIPO DEL COLEGIO**-----


**COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA**  
**JUNTA DIRECTIVA**

---

**ARTÍCULO 5.** El secretario da a conocer documento con propuesta de concurso para la elaboración del logo del Colegio. Por lo que pone a disposición el documento para que los miembros de la Junta Directiva lo revisen y traigan la siguiente sesión las observaciones.

**ACUERDO 5.** Se crea temporalmente una comisión con Marcelo Castro y Gloriana Reyes como integrantes, para elaborar una encuesta destinada a los agremiados que pregunte sobre los elementos que deben considerarse para el logotipo del Colegio el cual deberá presentarse en la siguiente sesión ponerla a consideración de la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME. -----**

Al ser las 21 horas se levanta la sesión.

  
Marta Aguilar Varela  
Presidenta Junta Directiva

  
Marcelo Castro Flores  
Secretario Junta Directiva